

INTENDENCIA DE COLONIA
LICITACION ABREVIADA N° /2018

Apertura: **Hora:**

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

1. OBJETO

La Licitación tiene por objeto la adquisición de Alimento seco que se detalla en el Anexo II del presente pliego, **hasta las cantidades allí establecidas.-**

2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán por escrito, redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y firmado por el Oferente o su representante. Sus hojas serán numeradas correlativamente.

La redacción de las propuestas se ajustará a los siguientes requerimientos:

a) El texto modelo:

“ NN... domiciliado a los efectos legales en la calle...N°de la ciudad de.....en la Licitación Abreviada N°.....se compromete a realizar el suministro licitado de acuerdo a las estipulaciones que se indican en las cláusulas siguientes:

PRIMERA) Objeto de la licitación indicando detalladamente sus características.

SEGUNDA) Precio y total expresado en moneda nacional, desglosando cuando corresponda el importe del I.V.A., cuando el Oferente no deje constancia expresa al respecto, se considerará dicho impuesto incluido en el monto de la oferta.

TERCERA) Características del artículo licitado.-

CUARTA) Plazo de entrega.-

QUINTA) Plazo de mantenimiento de la oferta, el que no podrá ser inferior a 90 días corridos a contar de la apertura.-

SEXTA) a) Antecedentes del Oferente.-

b) Declarar conocer y aceptar en todas sus partes los pliegos Único y Particular de Condiciones que rigen en esta Licitación.-

Ser presentadas en un original y dos copias, con especificación en números y letras de las cantidades y precios totales de las propuestas, salvando con la debida constancia al final del texto toda enmendadura, intercalado o testado que se hubiere efectuado en el mismo.-

Todos los tributos que legalmente correspondan al contratista por el cumplimiento del contrato se considerarán incluidos en los precios cotizados.-
no se tomará en cuenta cotizaciones parciales.-

INTENDENCIA DE COLONIA
LICITACION ABREVIADA N°

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

1.1 ANEXO II

El objeto de la presente se refiere a la adquisición de Leche en polvo para la Dirección de Acción Social, para atender de los requerimientos de usuarios de todo el Departamento.-

<i>Item</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Artículo</i>
	700	Bolsas de leche en polvo entera de 25 kg.
		Cada 30 días se entregan 25 bolsas de 25 kg

- 1) *Se solicita especificar procedencia, tipo de presentación y demás detalles que hagan al caso.-*
- 2) *Se solicita que el alimento a emplear en la Licitación sea de óptima calidad.*
- 3) *Se solicita especificar paramétrica de ajuste y tener en cuenta la posibilidad de la ampliación de licitación hasta en un 100%.-*
- 4) *La facturación se realizará en forma parcial junto con cada entrega del alimento.-*

Se solicita que la Mercadería sea descargada en el depósito de la Dirección de Acción Social, en la calle Rivera N° 334 entre Dr. Daniel Fosalba y Coronel Arroyo en el horario de 10:00 a 15:00 Hs. Es obligación que dicha compra se entregue en los plazos acordados, luego de adjudicada. La entrega, fletes o encomiendas ESTARA A CARGO DEL ADJUDICATARIO

3. DOMICILIO

Se deberá indicar con precisión en la oferta, el domicilio o número de fax donde se efectuarán las notificaciones. Si luego de presentada la oferta hubiera un cambio de domicilio, o fax el Oferente deberá notificarlo a la Intendencia de Colonia dentro de los dos días hábiles de efectuado dicho cambio. La omisión en ésta comunicación determinará que a los efectos de la presente Licitación, se tenga por válido el anterior domicilio o fax.

4. MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las ofertas deberán ser mantenidas por un plazo mínimo de noventa días, contados a partir del día siguiente al de la apertura de la Licitación. El vencimiento del plazo establecido precedentemente. No liberará al Oferente de su oferta, a no ser que medie notificación escrita a la intendencia de Colonia de su decisión de retirar la oferta, con una antelación mínima de cinco días hábiles al vencimiento del plazo.

Aquellas propuestas que no indiquen el plazo de mantenimiento de oferta, se entenderá que tienen vigencia por el plazo aludido, osea noventa días.

Cuando los Oferentes indiquen plazos menores, no se tendrán en cuenta dichas propuestas.

5. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

No se exigirá Garantía de mantenimiento de Oferta.

6. CONSULTAS

Podrán efectuarse en la Dirección de Acción Social y Derechos Humanos de Colonia, Tel. 452 30331, 452 30339, y 452 30449, debiendo ser formuladas por escrito hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura de la Licitación.

7. FORMA DE PAGO

El pago, se efectuará a los 45 (cuarenta y cinco) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura correspondiente, previo control del estado ACTIVO en RUPE y Certificados vigentes de BPS y DGI.

La facturación se realizará en forma parcial junto con la entrega del alimento.

Los precios se ajustarán los 1 de Enero y 1 de Julio de acuerdo a la variación del IPC del semestre anterior. Para el primer ajuste se tendrá en cuenta la variación operada entre el índice del mes de adjudicación y el último publicado a la fecha de ajuste establecida.

8. PARTICIPANTES

. Capacidad

Están capacitados para contratar con la Intendencia las personas Físicas o Jurídicas, Nacionales, Extranjeras que teniendo el ejercicio de la capacidad Jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los casos previstos en los numerales (1, a 5) del art. 46 del T.O.C.A.F.

9. CONDICIONANTES

Un mismo Licitante no podrá presentar más de una oferta, con excepción de aquellos casos de variantes a la oferta principal.

La sola presentación implica autorizar a la Intendencia a recabar informes del Oferente en cualquiera de las áreas licitadas y verificar los datos que haya ofrecido en apoyo de su propuesta.

10. INCUMPLIMIENTOS

Si el Adjudicatario no hace efectiva la entrega del alimento adjudicado dentro del plazo previsto, la Intendencia podrá aplicarle una multa equivalente al 5% (cinco por mil), del precio de lo no entregado por cada día de atraso pudiendo asimismo declarar rescindido el contrato con pérdida de la garantía, en su caso, por parte del Adjudicatario.

Sin perjuicio de lo anterior el no cumplimiento de las entregas en los plazos comprometidos inhabilitará a la Firma a presentar oferta en licitaciones que la Intendencia convoque por el término de 2, (dos), años.

11. MORA

El vencimiento de los plazos o la realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer algo contrario a lo estipulado o en no cumplir lo pactado, dará lugar a que se configure la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probados por el interesado.

12.SANCIONES

En caso de incumplimiento derivado de que el adjudicatario no cumpla con los requerimientos del pliego de Condiciones particulares, será penado con una multa equivalente a un porcentaje de un diez por ciento (10) del valor de la oferta presentada de acuerdo al Art. 64 Inc. 4 del T. O. C. A. F.

13. COMPUTO DE LOS PLAZOS

Todos los plazos serán computados en días hábiles, excepto en aquellos casos en que se indique lo contrario.

14. PLIEGO DE CONDICIONES

La Licitación se regirá por el presente pliego de Condiciones particulares, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Decreto N°150/012 de 11 de mayo de 2012) sin perjuicio de las Normas Legales y reglamentarias vigentes en la materia. Los interesados podrán retirar de la Intendencia de Colonia en la Dirección de Recaudación o en la Secretaría del Congreso de Intendentes, 2do. Piso de la I. M., los pliegos de condiciones previo pago de la suma correspondiente.-

15. DOCUMENTOS A AGREGAR

La oferta deberá ser acompañada de los siguientes documentos:

- a) Formulario de identificación de Oferente que se acompaña.*
- b) Antecedentes comerciales del Oferente.*

No serán tenidos en cuenta los precios tachados y/o enmendados, con excepción de los casos en que se salve dicha circunstancia mediante anotación al respecto.

16. RECEPCIÓN Y APERTURA

Las ofertas podrán presentarse personalmente en sobre cerrado, remitidas por correo o al FAX 452 22967, 452 20957, o al 452 27000 interno 290, siempre debidamente firmadas por el titular representante de la Empresa.

Deberá indicarse en forma clara en la cubierta del sobre el número, objeto, fecha y hora de apertura de la licitación. Para el caso de que se omita este requisito, la

Intendencia de Colonia aceptará reclamaciones que pudieran plantearse como consecuencia de que los sobres fueron abiertos ántes del momento en que corresponda. En ningún caso, las propuestas serán de recibo, si no llegan a la hora dispuesta para la apertura de los sobres, conteniendo las cotizaciones se efectuará el día y a la hora indicada cualquiera sea el número de ofertas presentadas en presencia de los interesados que concurran al acto, única oportunidad previa a la adjudicación en que los oferentes podrán conocer las demás propuestas.

Las cotizaciones en todos los casos deberán presentarse en la Dirección de Compras de la Intendencia de Colonia, 2do. Piso del Palacio, calle Gral. Flores 467 de la ciudad de Colonia el día----- a la hora-----

17. EVALUACIÓN

Las ofertas serán estudiadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la que dictaminará respecto de cuál es la oferta más conveniente a los intereses de la Intendencia.

El dictamen de la Comisión no generará ningún derecho a favor de los Oferentes.

A los efectos de evaluar las ofertas se considerarán los siguientes factores a modo enunciativo.

- a) Precio 50%*
- b) Calidad del alimento ofrecido 20%*
- c) Plazo de entrega 5%.*
- d) Plazo de mantenimiento de oferta 10%*
- e) Antecedentes del Oferente 15%*
- f) Adecuación a los requisitos de la memoria.*

18. NEGOCIACIÓN CON LAS EMPRESAS

La Intendencia podrá al amparo de lo dispuesto en el Art. 66 del T.O.C.A.F., en el caso de presentación de ofertas similares entablar negociaciones reservadas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones.

19. ADJUDICACIÓN

El contrato se confeccionará con la notificación al Oferente del acto de adjudicación dictado por ordenador competente. Dicha adjudicación es Ad-Referendum de controles posteriores a la misma.

Si el monto total adjudicado superara el 40% del tope de la licitación abreviada, equivalente al 5% del monto de la contratación.

*El adjudicatario podrá constituir la garantía mediante depósito en efectivo, **valores públicos, fianza o aval bancario o póliza de seguro de fianza.***

Además se exigirá al adjudicatario:

- Verificación en el **RUPE** la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que*

*inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda. A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, **deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE**, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá acceder en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.*

IMPORTANTE: *Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración otorgará un plazo de 5 días hábiles a partir de la Notificación de la Resolución a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado*

20.CONTRATO

Será de aplicación el artículo N°69 del TOCAF. El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, sin perjuicio de que en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares o en la resolución de adjudicación, se establezca la forma escrita o requisitos de solemnidad a cumplir con posterioridad al dictado del mencionado acto o existan otras condiciones suspensivas que obstan a dicho perfeccionamiento.

21.OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

A) Al formular su cotización, el Licitante deberá tener presente que todos los tributos, cargas sociales y obligaciones de cualquier naturaleza, que graven el objeto del contrato se generen a causa o en ocasión de su ejecución, serán de cargo del adjudicatario.

B) Si en el futuro se modificara la estructura tributaria se efectuará la pertinente adecuación de los precios cotizados.

22.NORMAS QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN

Las condiciones del llamado será regido:

- A) Leyes, decretos y resoluciones vigentes en la materia a la fecha de apertura de la licitación.*
- B) Por el presente Pliego de Condiciones Particulares.*
- C) T.O.C.A.F., aprobado por Decreto N°150/012 de 11 de mayo de 2012.*
- D) Por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de Suministros y Servicios No Personales (Decreto 131/014).*
- E) Las aclaraciones y/o modificaciones relativas a la obra que se gestiona, efectuado por la Intendencia de Colonia durante el plazo del llamado.*

23.DISPOSICIONES GENERALES

La Intendencia de Colonia se reserva el derecho de dejar sin efecto este llamado a Licitación o rechazar todas propuestas presentadas, sin que estos actos impliquen responsabilidad de ninguna naturaleza para ella.

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

LICITACIÓN PÚBLICA N°...../ LICITACIÓN ABREVIADA N°.....

**RAZON SOCIAL
DE LA EMPRESA**

**NOMBRE COMERCIAL
DE LA EMPRESA**

R.U.T.

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Calle:.....N°.....

Entre..... y

Localidad:.....

Código

Postal:.....

País:.....

Teléfono:.....

Fax:.....

E-mail:.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

FIRMA/S.....

Aclaración de firma/s.....